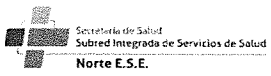
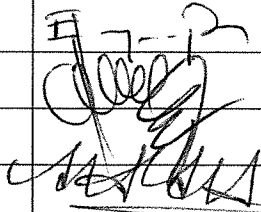


	INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 5
						PÁGINA: 1 DE 3
						FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 078-2020 S.NTE						
OBJETO A CONTRATAR		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento preventivo a grupos eléctricos de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E., como se describe en el anexo No. 1.	Se propone la rutina de mantenimiento la cual se describe en el anexo No. 2., sin menoscabo de la rutina de mantenimiento que se recomienda por el fabricante y/o representante de marca.	Unidad	25	N/A	1. Las rutinas de mantenimiento deben ser según especificación de fabricante, no obstante se sugiere la rutina que se describe en el anexo No. 2. En el cual se desglosan la planta eléctrica y transferencia eléctrica. 2. La primera rutina de mantenimiento debe corresponder al mantenimiento semestral, el cual se realizará el cambio de los repuestos y/o insumos (ver anexo No. 2).
2	Consumibles para el mantenimiento preventivo los cuales se encuentran relacionados en el anexo No. 2.	Según especificación técnica de fabricante.	Unidad	25	N/A	
3	Repuesto para mantenimiento preventivo: • Correas de distribución.	Según especificación técnica del motor y/o referencia.	Unidad	25	N/A	
4	Mantenimiento correctivo de las plantas eléctricas como se describe en el anexo No. 3.		Unidad	11	N/A	Este mantenimiento se basa en la última rutina de mantenimiento que se ejecutó en los equipos.
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN			30/06/2020			
VISITA TÉCNICA DE CARÁCTER OBLIGATORIA			03/07/2020 HORA: 9:00 AM EN LA USS SIMÓN BOLIVAR Calle 165 No 7-06 ENTRADA No 1 Referente: Ing Macedonio Hernandez Cel: 320-449-85-74			
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR			08/07/2020 MAXIMO HASTA LAS 4:00 PM			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN			9/07/2020			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS			PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 10-07-20 HORA: 3:00 PM			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS			FECHA: 10-07-20 HORA: 3:10 PM			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS			DESDE EL 10-07-20 HASTA 13-07-20			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES			14/07/2020			
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES			15/07/2020 MAXIMO HASTA LAS 2:00 PM			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS			16/07/2020			
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS			
		JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)				

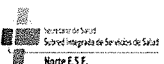
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 078-2020 S.NTE		
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.	
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 6 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL) 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 13 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 14 CERTIFICACIÓN BANCARIA SARLAFT: 1. B118; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 7 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO. TÉCNICOS: 1. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 2. EXPERIENCIA DE CONTRATACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 5 AÑOS, REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS, MEDIANTE COPIA DE MINUTAS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON OTRAS EMPRESAS CON MONTO IGUAL Y/O SUPERIOR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN LA INVITACIÓN A COTIZAR. 3. CERTIFICACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO Y CON EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN CUADRO EL CUAL DEBE CONTENER (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, NOMBRE COMPLETO, PROFESIÓN, RELACIÓN DE EXPERIENCIA EN MESES), EL CUAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 4. CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ECONÓMICOS: 1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS 2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. 3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4. LA PROPUESTA DEBE SER DILIGENCIADA EN EL ANEXO ECONÓMICO No 8 Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICO	

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 078-2020 S.NTE			
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.		
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. EN CASO DE EMPATE, SE ESCOGERÁ AL OFERENTE QUE TENGA EL MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ SEGÚN LA EVALUACIÓN FINANCIERA REALIZADA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 3. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	\$ 54.555.581	CDP No.	1281
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO E.S.E.	FECHA DE CDP	17/06/2020
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	DOCE (12) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.		
	C) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.		
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.		

	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	VERSIÓN: 5
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 078-2020 S.NTE		
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.	
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O GRUPOS ELECTRÓGENOS EL CUAL INCLUYE; MOTOR, GENERADOR, TRANSFERENCIA. LAS CUALES PERTENECEN A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., DE FORMA INTEGRAL EL CUAL INCLUYE MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES. 2. EL PROVEEDOR O CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXCELENTE CALIDAD, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EL RIESGO. 3. EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y/O SEGÚN PRIORIDAD DADA POR LA ENTIDAD, SUPEDITADO A LOS MENORES TIEMPOS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO. 4. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES SEGÚN LAS REFERENCIAS DE CADA UNO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS; EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, PREVIO CONSENTIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS. 5. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS OFICIALES DE LOS FABRICANTES, CASAS MATRICES, REPRESENTANTES DE LAS MARCAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 6. 3. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CANTIDAD, IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DESTACANDO QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO CUENTE CON LA EXPERIENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE DE RIESGO Y DEMÁS COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO. 7. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR A LA SUBRED NORTE EL MANTENIMIENTO CUANDO ESTA SEA PROGRAMADO Y/O REQUERIDO. CUANDO ESTE ÚLTIMO SEA NECESARIO DEBE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN NO MAYOR A 3 HORAS O MENOS CUANDO SEA NECESARIO, CON LOS ELEMENTOS Y/O REPUESTOS QUE SEAN REQUERIDOS CUMPLIENDO CON UNA EXCELENTE CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS MISMOS. 8. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA. 9. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 12 HORAS. 10. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADA LA RUTINA DE MANTENIMIENTO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DEBE REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, EN OPERACIÓN NORMAL Y EN CASO DE FALLA O EMERGENCIA. DICHA CAPACITACIÓN SERÁ REALIZADA A TODO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 11. LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE SEAN OBJETO DE REEMPLAZADOS COMO TAMBIÉN LOS INSTALADOS SE REALIZARÁ PREVIA REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 12. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ACEITES, GRASAS, ENTRE OTROS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE EN LA DISPOSICIÓN FINAL CORRESPONDIENTE DE DICHOS ELEMENTOS, POR LO CUAL EL PROVEEDOR Y/ CONTRATISTA REALIZARÁ ENTREGA DE CERTIFICADO A QUE HAYA LUGAR.	
ACLARACIONES		
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL SECOP II	

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 078-2020 S.NTE			
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.		
ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1: UBICACIÓN, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y CANTIDADES ANEXO 2: RUTINA DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELÉCTROGENO ANEXO 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPOS ELÉCTROGENOS ANEXO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 5: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 6 : COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 7 : AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA ANEXO 8: PROPUESTA ECONÓMICA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	LIDIA HEMILETH CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5
			PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO			
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso) A. (X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA C. () CONVOCATORIA PÚBLICA D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN		
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL INCLUYE; BOLSA DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL BUEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS.		
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública			
Cordialmente,  Directora de Contratación			

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-01-05 VERSIÓN: 5	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 12/06/2018	
Fecha de Solicitud D/M/A: 27/04/2020		Fecha de Recibido D/M/A:					
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		JAIRÓ HURTADO VALENZUELA					
Proceso:		RECURSOS FÍSICOS					
Correo Electrónico y teléfono:		recursosfisicos@subrednorte.gov.co; hurtadovalenzuela@gmail.com / 3506583722 / 3005669319					
PAA(X) PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO:				Profesional Especializado	
OBJETO A CONTRATAR							
Mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E., el cual incluye: bolsa de repuestos y consumibles necesarios para garantizar el buen y óptimo funcionamiento de los equipos y/o sistemas.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Se requiere contratar una empresa especializada para efectuar de forma integral el mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E. La falta del mantenimiento de este tipo de equipos, representa un riesgo a la integridad del cliente interno y externo, toda vez que, ante la falla o salida de servicio de energía eléctrica, se pueden generar problemas de salubridad, emergencia sanitaria, falla de la red contra incendio por carencia de suministro de agua, pérdida de información e interrupción del servicio a usuarios por colapso de la Infraestructura Informática (UPS, planta telefónica, servidores de cómputo, entre otros), conflictos de acceso y movilización de los funcionarios entre pisos por falla de ascensores, entre otros, y generar una mala imagen Institucional. Por otra parte se debe dar cumplimiento a normalidad de la cual se relaciona a continuación Resolución 4445 DE 1996. Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares. Resolución 1043 de 2006. Anexo técnico 1. Pag. 41 de 238. Resolución 04445 de 1996.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	Mantenimiento preventivo a grupos electrógenos de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E., como se describe en el anexo No. 1.	25	Unidad	No aplica	Se propone la rutina de mantenimiento la cual se describe en el anexo No. 2, sin menoscabo de la rutina de mantenimiento que se recomienda por el fabricante y/o representante de marca.	1. Las rutinas de mantenimiento deben ser según especificación de fabricante, no obstante se sugiere la rutina que se describe en el anexo No. 2. En el cual se desglosan la planta eléctrica y transferencia eléctrica. 2. La primera rutina de mantenimiento debe corresponder al mantenimiento semestral, el cual se realizará el cambio de los repuestos y/o insumos (ver anexo No. 2).	
2	Consumibles para el mantenimiento preventivo los cuales se encuentran relacionados en el anexo No. 2.	25	Unidad	No aplica	Según especificación técnica de fabricante.		
3	Repuesto para mantenimiento preventivo: •Correas de distribución.	25	Unidad	No aplica	Según especificación técnica del motor y/o referencia.		
4	Mantenimiento correctivo de las plantas eléctricas como se describe en el anexo No. 3.	11	Unidad	No aplica		Este mantenimiento se basa en la última rutina de mantenimiento que se ejecutó en los equipos.	
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI _X_ NO ____							
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
1. Garantía mínima de un año referente al mantenimiento de los grupos electrógenos, mediante carta firmada por el representante legal. 2. Experiencia de contratación con el sector público y/o privado de mínimo 5 años, referente al mantenimiento de grupos electrógenos y/o plantas eléctricas, mediante copia de minutas de contratos suscritos con otras empresas con monto igual y/o superior al presupuesto disponible en la invitación a cotizar. 3. Certificación de personal calificado y con experiencia en el mantenimiento de grupos electrógenos y/o plantas eléctricas y sistemas de redes eléctricas de media y baja tensión, mediante la presentación de un cuadro el cual debe contener (número de identificación, nombre completo, profesión, relación de experiencia en meses), el cual debe estar firmado por el representante legal. 4. Certificación de no subcontratación con terceros para la ejecución del mantenimiento, mediante carta firmada por el representante legal.							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (\$)		ECONÓMICOS (\$)		OTROS		CUALES:	
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI (X) Obligatoria				NO			
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
Patrimonio Autónomo	Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares			
☐	☒	☒	☒	☐			
Garantía Bancaria	Póliza Cumplimiento del Contrato	Póliza Estabilidad de Obra	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos			
☐	☒	☐	☐	☒			

663

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO : AP-CT-F-01-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.		VERSIÓN : 5
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 2 DE 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			FECHA : 12/06/2018

GENERALES:

- CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
- ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
- MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
- SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
- PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
- NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
- LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

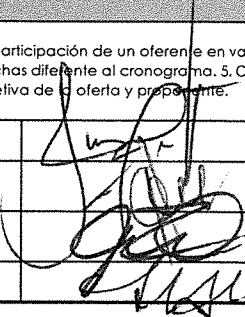
- Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y/o grupos electrógenos el cual incluye: motor, generador, transferencia. Las cuales pertenecen a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., de forma integral el cual incluye mano de obra y consumibles.
- El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad, con las medidas de seguridad y uso de los elementos de protección personal según el riesgo.
- El proveedor o contratista prestará el servicio de mantenimiento correctivo en el momento que se requiera y/o según prioridad dada por la entidad, supeditado a los menores tiempos para la puesta a punto del equipo en su conjunto.
- Los repuestos utilizados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales según las referencias de cada uno de las plantas eléctricas; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, previa consentimiento del supervisor del contrato. No se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.
- Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas oficiales de los fabricantes, casas matrices, representantes de las marcas nacionales o extranjeras.
- El proveedor debe garantizar la cantidad, idoneidad, experiencia y competencias del personal que realizará el mantenimiento de los equipos, destacando que el personal que realizará el objeto del contrato cuente con la experiencia, elementos de protección personal de acuerdo a la clase de riesgo y demás competencias para el desarrollo del mantenimiento.
- El contratista y/o proveedor debe garantizar a la Subred Norte el mantenimiento cuando esta sea programado y/o requerido. Cuando este último sea necesario debe garantizar una atención no mayor a 3 horas o menos cuando sea necesario, con los elementos y/o repuestos que sean requeridos cumpliendo con una excelente calidad y confiabilidad de los mismos.
- El contratista y/o proveedor una vez sea desarrollado el mantenimiento debe hacer entrega al supervisor del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada en la cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). Este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.
- Cuando sea requerido y según sea el caso el contratista y/o proveedor debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 12 horas.
- El proveedor y/o contratista una vez finalizada la rutina de mantenimiento a los grupos electrógenos debe realizar una capacitación sobre la operación del equipo, en operación normal y en caso de falla o emergencia. Dicha capacitación será realizada a todo el personal de mantenimiento, previa programación con el supervisor del contrato.
- Los diferentes elementos que sean objeto de reemplazados como también los instalados se realizará previa revisión por parte del supervisor del contrato.
- El proveedor y/o contratista será responsable de la disposición final de los aceites, grasas, entre otros, a fin de dar cumplimiento a la normatividad de en la disposición final correspondiente de dichos elementos, por lo cual el proveedor y/ contratista realizará entrega de certificado a que haya lugar.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)

Doce (12) meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

- Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita.
- Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas.
- Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino.
- Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma.
- Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad.
- Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	JAIRO HERNANDO HURTADO VALENZUELA	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	LIDA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	

Observaciones:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
ANEXO No. 1. UBICACIÓN, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y CANTIDADES

INVENTARIO DE PLANTAS ELÉCTRICAS

ITEM	UNIDAD	SEDE	POTENCIA KVA	MOTOR	GENERADOR	CANTIDAD
1	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD ENGATIVA	EMAUS	167	PERKINS	PG WILSON	1
		USS ENGATIVA	585	VOLVO PENTA	STAMFORD	1
		GARCES	5	YORKING	YORKING	1
		BACHUE	5	HI-ENERGY	HI-ENERGY	1
		ESPAÑOLA	5	HI-ENERGY	HI-ENERGY	1
		BOYACÁ REAL	5	HI-ENERGY	HI-ENERGY	1
2	UMHES SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	625	DETROIT DIESEL	STAMFORD	1
			260	CUMMINS	ALL POWER INC	1
			315	VOLVO PONTO	ELECTRA MOLINS	1
		FRAY BARTOLOMÉ	375	GENERAL MOTORS	DELCO A.	1
3	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD SUBA	USS SUBA	785	VOLVO PENTA	LEROY SOMER	1
			785	VOLVO PENTA	LEROY SOMER	1
		CAPS SUBA	175	PERKINS	LEROY SOMER	1
		GERIATRICO (CAPS SUBA)	12.5	PERKINS	STAMFORD	1
		USS GAITANA	58	PERKINS	PG WILSON	1
		USS PRADO VERANIEGO	35	PERKINS	STAMFORD	1
		USS RINCON	15	LISTER PETTER	LEROY SOMER	1
		SALUD PÚBLICA	12.5	PERKINS	STAMFORD	1
		SAN CAYETANO	12.5	PERKINS	STAMFORD	1
4	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD CHAPINERO	CAPS CHAPINERO	519	DOOSAN	PP6SDS	1
		LORENCITA	28.75	PERKINS	SYNCHRONOUS	1
		JUAN XXIII	22.5	PERKINS	STAMFORD	1
5	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD USAQUEN	VERBENAL	325	PERKINS	STAMFORD	1
		USAQUEN	5	KAMA	KAMA	1
		SAN CRISTOBAL	5	HI-ENERGY	HI-ENERGY	1

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E ANEXO No. 2. RUTINA DE MANTENIMIENTO RUTINA DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELÉCTROGENO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
2	RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA EL MOTOR:
3	Revisión general de los sistemas de combustible, lubricación, refrigeración, combustión, entre otros., con el fin de detectar posibles fugas y realizar las correcciones según corresponda.
4	Comprobar nivel de refrigerante en el radiador, cambio y renovación, cuando se requiera, suministrando el aditivo recomendado por el fabricante.
5	Comprobación del correcto nivel de aceite del motor y comprobación del estado del mismo, cambio y renovación, cuando se requiera según especificación técnica del fabricante, horas de trabajo del equipo y/o hoja de vida del equipo.
6	Comprobación del sistema de carga de baterías el cual incluye: * Estado de baterías. * Revisión del nivel correcto del electrolito y revisión de los terminales de conexión. * Revisión del cargador de baterías y del alternador.
7	Verificación del ventilador el cual incluye: * Revisión de las bandas del ventilador del motor y cambio cuando se requiera, según su estado. * Inspección de rodamientos, engrase de rodamientos.
8	Ajuste general: Tornillos, tuercas, terminales, entre otros.
9	Revisión de la correa de repartición y realizar cambio cuando se requiera, según; estado, horas de trabajo, recomendación del fabricante.
10	Revisión del sistema de escape de gases (acople flexible, silenciador, ducto, curvas, empaques, soportes, abrazaderas, aislamientos térmicos y empaquetaduras), purgando el agua de condensación o agua lluvia acumulada en el sistema.
11	Comprobación de la operación de los controles de parada automática de la unidad por baja presión de aceite del motor, por alta temperatura o sobrevelocidad.
12	Verificar y comprobar los parámetros normales de funcionamiento tales como: * Presión de aceite * Temperatura del agua * Frecuencia. * Voltaje. * Ajustar en caso necesario si alguno de los parámetros anteriores está fuera del rango.
13	Pruebas de la unidad bajo carga, verificando su sistema de transferencia para entrar en operación, ante la falla del suministro normal de energía, en tiempo prefijado y viceversa.
14	Reporte y comprobación del número de horas trabajadas, hasta el momento del servicio.
15	RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA EL GENERADOR:
16	Ajuste de terminales eléctricos.
17	Limpieza general de contactos eléctricos.
18	Desulfatación de terminales.
19	Verificación de operación de elementos de protección y de control.
20	Ajuste del control y sistema de precalentamiento.
21	Comprobar el funcionamiento de la transferencia en automático, manual y prueba, verificando el enclavamiento mecánico y eléctrico de los contactores y/o interruptores.
22	Verificación del generador sincrónico.
23	Verificación e inspección de Rodamientos (incluye su lubricación)
24	Verificación del estado del Rotor y Estator (incluye su limpieza cuando sea necesario)
25	Se debe realizar la inspección del sistema de anclaje de la planta
26	Se debe realizar un reporte con las lecturas de los instrumentos a la hora de realizar el mantenimiento

27	Verificación de cabina de insonorización. (ajustes de puertas, material acustico, chapas, pintura de la cabina, en los casos en los que se tenga dicha cabina)
28	Ajuste general: Terminales, tornillos, tuercas, entre otros.
29	PRUEBAS DE CONTROL (OPERACIÓN MANUAL SIN CARGA)
30	Verificación de voltaje generación entre fases, voltaje generación entre fase y neutro, voltaje de excitación del regulador, frecuencia.
31	PRUEBAS DE CONTROL (OPERACIÓN MANUAL CON CARGA)
32	Verificar que la transferencia hace su cambio de normal a emergencia para que la planta de emergencia tome la carga.
33	Verificación y registro de tiempos que tarda en tomar la carga la planta de emergencia.
34	Verificar voltaje de salida entre fases, voltaje de salida entre fase y neutro, corriente por fase, corriente neutro, corriente tierra.
35	Porcentaje de carga (KW, KVA, AMP) al que está operando el equipo.
36	PRUEBAS DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA
37	Registro de tiempo de transferencia y tiempo de desfogue (apagado)
38	RUTINA DE MANTENIMIENTO DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA
39	Verificación de voltajes, frecuencias, señales que existe energía en cada una de sus fases.
40	Detección de fallas o variación importante en estos parámetros anteriormente mencionados, en una o todas su fases, envía una señal de arranque a la planta de emergencia.
41	Parametrización dentro de rangos de trabajo; Una vez que el grupo electrógeno se encuentra dentro de los parámetros definidos hace la transferencia de la carga de normal (Alimentación comercial) a Emergencia (alimentación planta eléctrica), comprobando dichos parámetros.
42	Una vez operando la planta eléctrica se realiza las siguientes verificaciones y monitorización de: • Los elementos de protección del equipo como son: Temperatura, presión de aceite, frecuencia, algunos otros que se pueden configurar. • Los parámetros de generación del equipo: Voltaje, frecuencia, amperaje. • Verificación de parámetros de conexión y desconexión: Tiempo, automatismo, señales, entre otros.
43	RUTINA DE MANTENIMIENTO PARA TODA LA MÁQUINA: FRECUENCIA SEMESTRAL
44	Aplicar la rutina de mantenimiento para motor y generador según frecuencia trimestral.
45	Servicio del cambio, suministro e instalación de los elementos filtrantes (filtros) de combustible, refrigerante y lubricante y de elementos como correas, sellos, mangueras, según el número de horas de trabajo del equipo y/o recomendación del manual del fabricante.
46	Limpieza general del sistema de extracción y suministro y/o ventilación de los cuartos técnicos donde se encuentran los equipos electrógenos según corresponda. Incluye: • Cambio de los material filtrante de toma de aire.
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
34	Este mantenimiento se debe realizar bajo las siguientes condiciones
35	Realizar el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de la planta eléctrica, previa solicitud del supervisor del contrato y/o persona delegada.
36	El mantenimiento correctivo se deberá realizar en un tiempo no mayor a las 3 horas siguientes del llamado del supervisor del contrato y/o persona delegada por la Entidad para cualquiera de las Unidades Prestadoras de Salud.

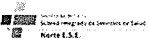
INSUMOS O REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS GRUPO ELECTRÓGENOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aceite para motor diesel (especificación técnica de fabricante)	GALÓN	GLOBAL
2	Filtros se aire	UNIDAD	GLOBAL
3	Filtros de aceite	UNIDAD	GLOBAL
4	Filtros de combustible	UNIDAD	GLOBAL
5	Refrigerante	GALÓN	GLOBAL
6	Agua destilada	GALÓN	GLOBAL

**SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
ANEXO No. 3. DESCRIPCIÓN DE CORRECTIVOS**

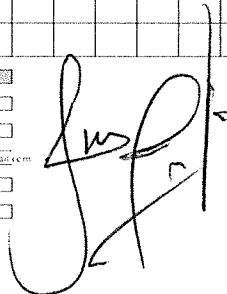
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPOS ELÉCTROGENOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	USS SIMON BOLIVAR		
2	Grupo electrógeno Volvo Pento		
3	Reparacion de tuberia de 6"	Unidad	1
4	Impermeabilizacion salida tubo de escape	M2	10
5	Fabricacion e instalacion de base para cargador y baterias	Unidad	1
6	Suministro de las conexiones eléctricas a la batería	Juego	1
7	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	1
8	Grupo electrógeno Cummins		
9	Suministro de precalentador de combustible	Unidad	1
10	Fabricación e instalacion de base para cargador y baterias	Unidad	1
11	Impermeabilizacion salida tubo de escape	M2	10
12	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	1
13	Grupo electrógeno Detroit		
14	Suministro de las conexiones eléctricas a la batería	Juego	1
15	Conexión electrica del precalentador con terminales No 12	Unidad	1
16	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	1
17	Impermeabilizacion salida tubo de escape	Unidad	1
18	Corrección de parámetros de señal de transferencia eléctrica	Unidad	1
19	CES SUBA		
20	Tablero de Alternancia con el Breaker motorizado	Unidad	1
21	Targeta electronica de comunicación Vorkom	Unidad	1
22	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	2
23	Corrección de parámetros de señal de transferencias eléctricas en tablero primarios.	Unidad	5
24	CAPS RINCON		
25	Suministro e Instalación de válvula de de corte de 3/4" para drenaje de aceite	Unidad	1
26	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	2
27	USS ENGATIVÁ		
28	Fabricacion e instalacion de base para cargador de baterias	Unidad	1
29	Lavado base-tanque	Unidad	1
30	CAPS VERBENAL		
31	Lavado de basetank para extracción de residuos sólidos	Unidad	1
32	Suministro y cambio de válvula de bombeo	Unidad	1
33	CAPS ESPAÑOLA		
34	Corrección de parámetros de señal en transferencia eléctricas	Unidad	1
35	CAPS FRAY BARTOLOMÉ		
36	Fabricación y montaje de tanque de refrigerante	Unidad	1
37	Diseño y fabricación de transferencia eléctrica para grupo electrógeno.	Unidad	1
38	CAPS USAQUÉN		
39	Suministro e instlación de tempoizador y corrección de parámetros de señal en transferencia eléctrica.	Unidad	1
40	Suministro e instalación de controlador	Unidad	1
41	CAPS GARCES NAVAS		
42	Mejora de la red de gases de escape de la planta eléctrica al ambiente, incluye accesorios de fijación y unión.	Metro	9

	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO: AR-CT-F-02-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE B.S.E	PÁGINA: 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FECHA: 12/06/2015

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTRATEGIA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Elija solo una)				Casilla de selección (Elija solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS	Dado el estado actual de los recursos puede ser un alto costo económico estimado en la verificación final									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mesaje respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL	Suficiencia del presupuesto oficial		1				2			6	ALTO ALTO ADMINISTRATIVO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal superavanzada
FINANCIERO	Son el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contingencias y refinanciamientos entre otros									0			Resguardar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ejecución económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias secas, entre otros									0			Atar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias, planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deban ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato				1					1	BAJA GESTIONARIO	CONTRATISTA	Atar las recomendaciones que emiten las entidades y otras recomendaciones
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR:	
Firma:	
Nombre:	JAIRO MURILLO MUÑOZ
Correo Electrónico:	recursos@subrednorte-bse-hustia@guenuala@gmail.com
Cargo:	COORDINADOR TÉCNICO
Fecha Elaboración:	



FECHA DE EXPEDICIÓN: Junio 17 De 2020

CDP. No. 1281

ORIGINAL